

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.195  
RETIRO, 22 NOV. 2011  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.

2.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**CONSIDERANDO**

1.- La solicitud de la comunidad en traslado de las diferentes organizaciones deportivas para representar a la Comuna en eventos de carácter intercomunal y Regional.

2.- En el apoyo a las familias de escasos recursos, en locomoción para traslado de familias servicios Funerales

**DECRETO**

1.-**CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de contratación de servicios "traslado de organizaciones deportivas y traslado de Familias servicios Funerales"

2 -**EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo con proveedor Sr. IVAN CHANDIA GUZMAN Rut: 10.784.295-0, por un monto \$ 1.300.000 (Un Millón trescientos Mil Pesos) Exento de IVA. "Por traslado ida y regreso desde diferentes sectores de la Comuna, servicios Funerarios y delegaciones Deportivas.

3.- **IMPULSESE**, el costo de \$ 660.000 (Seiscientos Sesenta Mil Pesos) servicios funerarios al Ítem 22-08-007-04, El costo de 640.000 (Seiscientos Cuarenta Mil Pesos) al Ítem 22-08-007-03 del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DE FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía-Secmun
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla

PCC/GBT/SMH/WQA